

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Hoy, 30/11/2021 y siendo las 8:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 195 (art 295 CGP)

La Secretaria,


ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO L-E

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2015-462
2015-608
2016-121
2016-549
2020-027
2020-215
2021-054
2021-100
2021-322
2021-401
2021-408
2021-424
2021-428